

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000078

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301822

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
18.4 - Sub Gerencia De Seguridad Ciudadana								
15/08/2024	0000001419	055300010161	MANGUERA DE GASOLINA PARA HUSQVARNA COD. REF. 368	Unidad	12.00	0.00	0.00	0.00
15/08/2024	0000001419	233700020007	PARADOR DE BICICLETA	Unidad	2.00	0.00	0.00	0.00
15/08/2024	0000001419	737100040010	WAYPE INDUSTRIAL	Klg	3.00	0.00	0.00	0.00
15/08/2024	0000001419	908100020015	RODAMIENTO CON CORONA 62 mm X 30 mm X 21.25 mm	Unidad	6.00	0.00	0.00	0.00
15/08/2024	0000001419	908100020017	RODAMIENTO 100 mm X 55 mm X 15 mm	Unidad	13.00	0.00	0.00	0.00
15/08/2024	0000001419	917900060214	LLANTA 29 X 11.00 10 PR DE TREN PRINCIPAL PARA AVIÓN CESSNA CARAVAN 208	Unidad	28.00	0.00	0.00	0.00
19.7 - Omaped								
15/08/2024	0000001421	716000080007	SELLO DE JEBE "PERSONAL"	Unidad	10.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Eco. Miriam Mendez Tovar
SUB GERENTE DE ASISTENCIA Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

C.P.C. Abog. Antonio Ambrosio Huerta
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad